

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

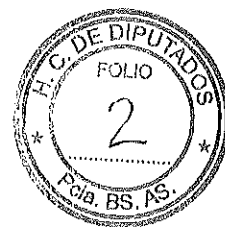
EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Derógase la ley 14.953

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GUILLERMO CASTELLO
Diputado
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
H. Cámara de Diputados Pcia.de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La ley cuya derogación se postula con el presente es un típico caso de paternalismo estatal exorbitado: el Estado regulando qué imágenes podemos ver y bajo qué condiciones para “cuidarnos” de los perjuicios de ver “estereotipos de belleza”, en un evidente desprecio por la inteligencia humana.

En los fundamentos del proyecto se vuelca la clásica, y ya perimida, diatriba contra el “mercado” para justificar la intervención del Estado para salvarnos de una mezcolanza de cosas que van desde los abusos de las cirugías estéticas, la obesidad, la intolerancia, la discriminación y la publicidad engañosa, todo lo cual sería ocasionado o agravado por ver imágenes con retoques digitales.

Contrariamente al texto legal, no creemos que la población bonaerense carezca de la inteligencia necesaria para poder seguir con su vida luego de ver una imagen digitalmente retocada -de las que hoy se ven todo el tiempo en las redes sociales, afortunadamente no reguladas-, ni somos tan superficiales como para suponer que los graves fenómenos que presuntamente se quieren evitar se puedan combatir con textos tan banales como el de la ley vigente.

No es la primera vez que una ley facilista y demagógica “hace como que” combate contra ciertos fenómenos sociales negativos cuando en realidad hace lo contrario, buscando salidas con aplauso fácil en lugar de encarar soluciones genuinas.

Adicionalmente, dicha ley, como todas las populistas, conlleva un perjuicio institucional importante al resentir la fortaleza jurídica y el respeto hacia las leyes realmente relevantes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por los argumentos expuestos, solicito a mis distinguidos colegas de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto.

GUILLERMO CASTELLO
Diputado
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
H. Cámara de Diputados Pcia.de Bs. As.